

# LA TEORÍA RETÓRICA DEL SCHEMA. LUCRECIO, *DE RERUM NATURA* 1.44-148.

Antonio Ruiz CASTELLANOS\*

- **RESUMEN:** El prólogo del *De rerum natura* de Lucrecio ha sido tratado decenas de veces tanto por su excelente calidad como por los problemas que plantea de sentido y coherencia. Pero esperamos poder dar solución a estos dos aspectos. Suponiendo que el autor ha tomado como tema compartido los *schemata* o grados de dificultad de la *intellectio* retórica en el texto de 1.44-148, se intentan solucionar las dificultades que presenta el texto.
- **PALABRAS CLAVE:** Himno. Lucrecio. *Schemata* o grados de dificultad de la *intellectio* retórica.

## Introducción

La *intellectio* o *noêsis* es una parte de la Retórica antigua ya preterida, a pesar de constituir la piedra angular en que se basa la *causa*, siendo su *caput*, *id est kephalaion*; la argumentación, la narración de los hechos, el prólogo y el epílogo están a su servicio.

La *intellectio* aporta dos perspectivas: En primer lugar, la consistencia de la causa o *status quaestionis*. El creador de esta doctrina puede que fuera Isócrates, pero en todo caso Hermágoras ya la recoge como constituyendo el eje de todo el sistema retórico; Cicerón (*Inv.* 1.8.10) y Quintiliano (*Inst.* 3.6.2) la denominan *constitutio*<sup>1</sup>. La fortuna de la teoría del *status quaestionis* ha sido extraordinaria. La filosofía y las ciencias la establecieron como procedimiento a seguir en sus exposiciones y debates; se transmitió a lo largo de la E. Media y del Humanismo; y ha sobrevivido en lo que se llama hoy día “el estado del arte”<sup>2</sup>. En segundo lugar, se interesa la *intellectio* por el cariz que presenta la causa (*figura* o *schêma*) a juicio del abogado,

---

\* Universidad de Cádiz – Facultad de Filosofía y Letras – Departamento de Filología Clásica – Cádiz – España. 11003 – antonio.ruizcastellanos@uca.es.

<sup>1</sup> Teodoro (*Aug. Rhet.* 12), *kephalaion*, y Quint. 3.6.2: *ad quod referantur omnia*. Quint. 3.2.2.27: *summa quaestio, in qua causa vertitur*; Quint. 3.6.4: *quod in hoc causa consistat*.

<sup>2</sup> <[https://en.wikipedia.org/wiki/Status\\_quaestionis](https://en.wikipedia.org/wiki/Status_quaestionis)>. Observado el: 22 jul. 2016.

es decir, su grado de defendibilidad. Es lo primero que hacemos al encargar un pleito, ya que de ello dependerán los costos y además, porque saber desde el principio el cariz que presenta la causa es fundamental para construir el discurso y para destruir los prejuicios, las actitudes contrarias, la dificultad de intelección que presenta el tema. El *schema*, *figura* o cariz determina el discurso ya desde el exordio o prólogo, según la *Rhetorica ad Herennium* 1.3.5; y ofrece la guía para convertir al oyente en *benevolum*, *attentum*, *docilem*. Esa Retórica (1.5) ha influido seguramente en la formación retórica de Lucrecio como lo hizo en Cicerón a juzgar por su *De inventione*, y llega a considerar los *schemata* como *genera causarum*<sup>3</sup>, distinguiendo los siguientes géneros: *Honestum causae genus*<sup>4</sup>, *schêma endoxon*, cuando defendemos o acusamos de lo que para el sentido común es defendible o censurable. Este género requiere poca elaboración ya que la actitud del juez está con seguridad a favor de nuestra causa; hay no obstante que expresarla y confirmarla.

El mayor mérito lo tiene el pretender ganar un pleito o causa *admirabilis* o paradójica<sup>5</sup> (*admirabile*, *turpe genus*, *paradoxon schêma*) en cuanto que tiene en contra al jurado y posiblemente al sentido común o *êthos*; por lo que conviene hacer una introducción cuidadosa, que aparte los prejuicios y reproches que se den contra la honorabilidad de nuestra causa o de nuestro cliente; quizás haya que hacer uso de insinuaciones, etc.

Lo más frecuente es tener que mantener una cuestión debatida (*genus dubium*, *anceps*, *amphidoxon schêma*<sup>6</sup>), ya que resulta difícil de dilucidar el asunto ante la audiencia o el juez, al tener en sí algo de honesto y algo de deshonesto y no se consigue con claridad un juicio definitivo; el orador debe prometer que la dejará clara, deshará la ambigüedad moral que comporta, de forma que no quede ni sombra de duda sobre la posición que mantenemos.

Ante una causa de *genus humile* o *schema adoxon*<sup>7</sup> conviene hacer ver que sí que tiene una gran importancia (en general y al servicio de la ética y de la verdad) y que se considera interesante. “Solamente podremos mantener al auditorio atento si exponemos previa y brevemente en qué consiste la causa y de esa forma lo mantendremos atento, pues únicamente es dócil quien quiere oír atentamente. Y lo mantendremos atento si les prometemos hablar de temas importantes, novedosos,

<sup>3</sup> Quintiliano (4.1.40-41) asume la misma importancia y los califica igualmente como *genera porro causarum plurimi quinque fecerunt: honestum, humile, dubium uel anceps, admirabile, obscurum*.

<sup>4</sup> *Honestum causae genus putatur, cum aut id defendimus, quod ab omnibus defendendum videtur, aut obpugnabimus, quod ab omnibus videtur obpugnari debere. Rhet. Herennium 1.5.*

<sup>5</sup> *Turpe genus intellegitur, cum aut honesta res obpugnatur aut defenditur turpis*, cuando lo que defendemos o censuramos contradice el sentido de la verdad del auditorio.

<sup>6</sup> *Dubium genus est, cum habet in se causa et honestatis et turpitudinis partem, Rhet. Her. 1.5.*

<sup>7</sup> *Humile genus est, cum contempta res adfertur. Schêma adoxon, humile*, cuando el asunto es tan insignificante o la persona que defendemos o criticamos es de tan poca relevancia, que la audiencia suponemos que no nos va a prestar mucho interés ni atención.

inusitados, o de asuntos extraordinariamente relevantes para el Estado o para los oyentes mismos, o para la religión de los dioses inmortales; y al mismo tiempo les rogamos que escuchen atentamente y enumeramos los asuntos de que vamos a hablar<sup>78</sup>.

Y finalmente está el *genus obscurum* o *dysparakolouthêton*, que se da cuando resulta difícil de comprender el asunto, bien sea por falta de preparación en el oyente o por el tema mismo.

Siendo el grado de defendibilidad determinante para la praxis jurídica (incluso hoy en día), puede en cambio sorprendernos que se haga de él un uso literario. Justamente lo que pretendo es mostrarles cómo este aspecto retórico de la actividad jurídica está presente en la pieza más inspirada del *De rerum natura* de Lucrecio, en los versos 44-148 del primer libro, inmediatamente después del Himno a Venus, que respira un sentimiento auténticamente religioso<sup>9</sup> y que constituye una auténtica epifanía religiosa. Pues bien, si se interpretan estos versos en clave de su estructura *schematica*, van a confirmar la religiosidad epicúrea que apunta el Himno, va a quedar mejor perfilada la actitud religiosa de Lucrecio y van a desaparecer los supuestos problemas de crítica textual que aquejan a este episodio.

### **Dificultades textuales:**

El fragmento ha sido muy criticado y los editores lo han deformado, desplazando respecto de los códices casi todos los párrafos de que se compone. Brieger (1866) hizo las siguientes trasposiciones: 1-43; 62-79; 136-145; 50-61; 80-102; 103-135; Los vv. 54-60 estarían fuera de sitio al considerarlos Bailey (1947: 585) un *syllabus* del contenido de los libros 1, 2 y 5; igual que los vv. 127-135 lo son (a su juicio) de los libros 3 y 4; lo sigue la edición actual de Martín (aun siendo conservadora en crítica textual). Se critican en los versos 1.44-148 del *DRN* los saltos temáticos y las digresiones<sup>10</sup>, su incoherencia en suma. Pero estas dificultades pueden resolverse sin necesidad de cambiar el orden de los párrafos que ofrecen los manuscritos; si es cierto lo que dice U. Pizzani<sup>11</sup>, que la dificultad del himno nace “quando si cerca

---

<sup>8</sup> *Dociles auditores habere poterimus, si summam causae breviter exponemus et si attentos eos faciemus; nam docilis est, qui attente vult audire. Attentos habebimus, si pollicebimur nos de rebus magnis, novis, inusitatis verba facturos aut de iis, quae ad rem publicam pertineant, aut ad eos ipsos, qui audient, aut ad deorum immortalium religionem; et si rogabimus, ut attente audiant; et si numero exponemus res, quibus de rebus dicturi sumus. Rhet. Her. 1.7.*

<sup>9</sup> A. Ruiz Castellanos, 2015.

<sup>10</sup> Los vv. 54-60 son considerados un *syllabus* (Bailey, 1947: 585) fuera de sitio del contenido de los libros 1,2 y 5; igual que los vv. 127-135 lo son de los libros 3 y 4. Con las conclusiones que pueden derivarse y muchos derivan sobre la composición de la obra en dos tandas (Sedley).

<sup>11</sup> Ubaldo Pizzani (1959: 131-132): «Le brusche transizioni operate coi vv. 50, 62,146, la presunta interruzione del naturale sviluppo del pensiero fra i vv. 135 e 146 con l'inserzione dei versi dal 136

di scorgere un nesso lógico nella successione delle varie parti del proemio”, creo que estamos en condiciones de afirmar que los párrafos que siguen al v. 43 (e.d., los vv. 44-148) comparten el mismo tema y que ese tema es el de la religión, que se presenta teniendo como guión la secuencia retórica de los esquemas: el *schema* honesto (1.44-49), que recoge tras el himno a Venus la doctrina sobre la esencia feliz de la divinidad; y ya de forma defensiva: el *schema humile* (1.50-53) y su resolución enfatizando la importancia del tema: la religión astral y el ímpetu épico de Epicuro en su lucha contra esta religión (vv. 54-79); el *schema turpe* frente a la acusación de deshonestidad, en el que se contra-ataca con el ejemplo del sacrificio de Ifigenia (vv. 80-101); el *schema dubium* sobre la superstición (vv. 102-135); y finalmente, el *schema disparakoluthêton* referente a la dificultad didáctica (vv. 136-148), e.d., la dificultad que prevé el autor que va a sentir su discípulo por el grado de abstracción de sus *dicta* o proposiciones, y por lo sutil de sus argumentos (*reperta*). Si no se ha percibido esta conexión temática basada en los esquemas, eso no quiere decir que el autor no la viera perceptible para sus lectores antiguos, más duchos que nosotros en Retórica.

### El esquema honesto:

Los epicúreos no son ateos, ni siquiera agnósticos, más bien pueden considerarse gnósticos: “Ciertamente, existen los dioses, el conocimiento que de ellos tenemos es una clara visión”, dice Epicuro: *enargês gàr autôn estin hê gnôsis*, *Epist.* III,123. A las experiencias religiosas que los epicúreos reconocen e incluso practican, se añade la intuición proléptica de la divinidad, que fija, según los epicúreos, la esencia de la divinidad como feliz, eterna e inteligente. Venus personifica en el Himno el placer amoroso, que motiva, regenera las especies y rige la naturaleza. El gozo, la ataraxia, la ecuanimidad, la alegría, el disfrute de la vida, la felicidad en suma. Y todavía más, el gozo perfecto de que disfruta la divinidad, *DRN* 1.1 *hominum divomque voluptas* y 2.172; la felicidad plena y tranquila que siente la divinidad cave a sí misma: *summa cum pace fruatur* (1.45), la beatitud de los dioses. El fragmento 1.44-49, que sigue a las dos plegarias del himno (la asistencia de Venus para el logro de una obra bella, y para conseguir la paz para los romanos) refleja esa visión de la divinidad y constituye la enunciación del *schema honestum*. A la afirmación: *Nam tu sola potes tranquilla pace iuvare / mortales* (v. 30) le sigue muy bien:

---

al 145, il pesunto doppio riassunto dell'argomento del poema dato rispettivamente nei vv. 54-57 e 127-135, sono le fondamentali difficoltà che hanno sempre spinto eminenti studiosi a ritenere il proemio, preso nel suo insieme, come incompiuto e non definitivamente organizzato nelle sue parti.»

*Omnis enim<sup>12</sup> per se divum natura necessesit  
immortali aevo summa cum pace fruatur,  
semota ab nostris rebus seiunctaque longe.  
Nam privata dolore omni, privata periculis,  
ipsa suis pollens opibus, nihil indiga nostri,  
nec bene promeritis capitur neque tangitur ira.* 1.44-49

Y es que en efecto, todo ser divino por su esencia ha de gozar necesaria y eternamente de la paz más profunda él y por sí mismo: libre de las preocupaciones nuestras, bien apartado de ellas. Porque si está exento de todo dolor, libre de peligros, y disfruta de su propia actividad, no tiene nuestras carencias, no se deja captar con regalos ni se irrita por la ira.

Comienza aquí, a pesar de la continuidad del tema de la paz, un nuevo tema, el que establece la posición “cohonestada” (que se supone comúnmente admitida e innata, Cic. *Nat.*1.44) de los epicúreos respecto a la *pax deorum*, que Lucrecio considera la esencia de la divinidad, la idea de la divinidad como beatitud tranquila<sup>13</sup>. *Enim* no es como *nam*. *Enim* es una partícula confirmativa como *nam* pero no tan tautológica, ya que marca un nuevo tema, de ahí nuestra traducción (“y es que en efecto”) e interpretación de *enim* más como adverbio que como conjunción.

### Esquemas defensivos:

Ahora comienzan otros esquemas, esquemas negativos porque se corresponden con las dificultades que prevé nuestro autor en la audiencia y concretamente en su discípulo Memio: dificultades de intelección, de expresión, actitudes culturales contrarias (la religión astral, la religiosidad cívica, la superstición, etc.) a la idea de la divinidad como beatitud; e incluso la falta de interés, lo que va a constituir el *schema* siguiente:

### El *schema humile*: La religión astral

El maestro contrarresta el posible desinterés del discípulo así:

---

<sup>12</sup> No obstante ya Michael Marullus en 1512 borró los versos 44-49; Brieger (1864, p. 455-458) y Giussani (1896-1898) propusieron su traslado.

<sup>13</sup> Y en correspondencia con esa idea establecen un nuevo sentido de la piedad, cifrada en una actitud de tranquilidad: *pacata posse omnia mente tueri* (5.1198-5.1203).

En lo que sigue, aplica libre de prejuicios tu oído atento y muestra una actitud cuestionadora libre de cuidados ante la verdadera doctrina. No rechaces con desdén antes de comprenderlo el regalo que con tanto esmero he dispuesto confiado en ti.

Porque serán materia de mi canto la mansión celestial, sus moradores; de qué principios la naturaleza forma todos los seres, cómo crecen, cómo los alimenta y los deshace después de haber perdido su existencia: los elementos que en mi obra llamo la materia y los cuerpos genitales, y las semillas, los primeros cuerpos, porque todas las cosas nacen de ellas. (trad. Marchena) 1.50-61

Lucrecio está siguiendo el consejo de la *Rhetorica ad Herennium* ante la falta de interés de la audiencia: «si prometemos tratar de asuntos importantes, nuevos... o relacionados con la religión de los dioses inmortales; y si rogamos que nos oigan atentamente»<sup>14</sup> En efecto, tres son los temas a tratar: el universo (*summa caeli ratione*), los dioses asociados al cielo, los dioses astrales (*deumque*), y finalmente los fundamentos primeros (*rerum primordia*). Por eso viene a cuento el texto siguiente (y no es un *ex abrupto*<sup>15</sup>) relativo a la rebelión épica de Epicuro contra esa religión astral<sup>16</sup>. Esta religión es una teología en la que sincréticamente coinciden platónicos, aristotélicos, estoicos y neo-pitagóricos. Los astros, por su regularidad, a pesar de la complejidad de sus ciclos, demuestran inteligencia y voluntad, están hechos de una materia diferente, son eternos. Platón desde *República* (II 377e-391e) había desterrado las fábulas míticas engañosas, que presentan unos dioses apasionados e incluso delinquiendo. La divinidad debe garantizar el orden moral así como el orden del universo<sup>17</sup>. En *Epinomis* (982b5-c5) hace radicar esta regularidad en que los astros son almas<sup>18</sup>. A Epicuro le inspira esta religión el mismo desprecio o quizás mayor que la superstición y la religión popular. Los astros imponen un yugo

---

<sup>14</sup> *si pollicebimur nos de rebus magnis, novis, ... aut ad deorum immortalium religiones; et si rogabimus ut attente audiant...* (1.4.6)

<sup>15</sup> Barra, p. 27: «Non si può negare che questo passo celebrativo appare improvviso, ma, come abbiamo detto, l'ispirazione del poeta segue il suo libero corso».

<sup>16</sup> El texto está bien colocado en su sitio, aunque Martin (ed. Teubner) traslade los vv. 54-61 tras la *divisio* del libro, que se hace en el v. 135. Tampoco está desligado del fragmento 62-79 ni éste del siguiente 80-101, como pretendieron Jacoby, 1921 y Barwick, 1923.

<sup>17</sup> Cf. Aristóteles, *peri philosophias*, fr. 12 a Ross (conservado por Sext. Emp. *Adv. Math.* 9.20-23). Es lo que se inscribió en el cenotafio de Emmanuel Kant: "Zwei Dinge erfüllen das Gemüt mit immer neuer und zunehmender Bewunderung und Ehrfurcht, je öfter und anhaltender sich das Nachdenken damit beschäftigt: Der bestirnte Himmel über mir und das moralische Gesetz in mir".

<sup>18</sup> Estos astros además se convierten en signos proféticos del porvenir. El alma humana está sometida a la ley del astro de que desciende; del modo que haya vivido dependerá su destino: si bien, volverá al astro que lleva asociado (*synnomon*), donde llevará una vida feliz; pero si ha vivido mal, reiniciará otras existencias y quizás no vea el fin de su infelicidad (Platón, *Timeo* 42 c-d).

impersonal, impasible<sup>19</sup>, ya que no están sujetos a la compasión como los dioses tradicionales. Contra esta religión astral se rebela Epicuro:

“Cuando la vida humana yacía a vista de todos postrada en tierra, oprimida bajo el peso de la religión, que mostraba su rostro horrible y amenazador para los mortales desde las regiones del cielo, un griego fue el primero en atreverse a mirarla de frente y luchar contra ella” (1.66-74, trad. Marchena).

La tarea de la Física consiste en mirar de frente al Cielo, estudiarlo como un objeto más (*homoiôsis* o analogía con nuestro mundo), traspasar sus límites (*longe flammantia moenia mundi*)<sup>20</sup>. Y en el camino de vuelta, a la inversa, darnos a reconocer los límites internos y profundos que producen las leyes físicas: *quid possit oriri / quid nequeat, finita potestas denique cuique*.

«Y así puesta a nuestros pies (la religión celeste) se ve despreciada, mientras que a nosotros la victoria nos levanta al cielo». 1.78-79

Esa lucha contra la religión que humilla<sup>21</sup> a la humanidad, fue Epicuro el primero que se atrevió a emprenderla, pero la victoria también ensalza a sus seguidores al mayor nivel: *nos exaequat victoria caelo* (v. 79). Los epicúreos se oponen a la religión astral, pero no son ateos, sino que consideran a los dioses una proyección de las carencias más íntimas y sentidas como pérdida por los humanos (la felicidad, la eternidad, la sabiduría)<sup>22</sup>; y le transfieren esas cualidades tan humanas pero de forma ideal a la divinidad.

### **Schema turpe: La religión cívica:**

La teología natural epicúrea es también contraria a la religiosidad cívica, *civile, quo populi utuntur* (Aug., *C.D.* 6.7). La religión de Roma era cívica<sup>23</sup> porque los romanos la consideraban una garantía de prosperidad para la República; era un pacto que venía renovándose desde los *patres* fundadores. El pueblo romano es sagrado, *gens sacra Quirinum*, y se suponía investido de majestad: *maiestas populi Romani*; el territorio es *terra sacra* (Livio 5.52); la religiosidad cívica puede

<sup>19</sup> «recaen en las viejas creencias de la religión y adoptan tiranos crueles que creen omnipotentes» (Trad. Fiol)

<sup>20</sup> Eusebio, *Praeparatio evangelica* 14.27.8 y ss., describe un viaje celeste de Epicuro, parecido al de *DRN* 1.62-78.

<sup>21</sup> *Felix qui potuit rerum cognoscere causas atque metus omnes et inexorabile fatum subiecit pedibus strepitumque Acherontis avari*, VERG. *Georg.* 2.490.

<sup>22</sup> Sexto Empírico, *Adversus Physicos* 1.45.

<sup>23</sup> Resumen a John Scheid, 1991.

exigir el sacrificio (*devotio*). Es difícil cambiar la religiosidad cívica de un general romano como Memio por otra filosófica. Pero contra ataca nuestro autor sus prejuicios poniendo como ejemplo el episodio de Ifigenia (*Iphianassa*) en Áulide, de cómo la religión cívica es capaz de producir la mayor de las impiedades: que un padre (Agamenón) inmole a su hija como sacrificio en pro del éxito patrio de la expedición troyana. Pero en este contexto es en el que hay que entender los vv. 1.80-101 y especialmente la expresión: *tantum religio potuit suadere malorum*.

### **Schema anceps: La religión mítica y la superstición:**

Otro aspecto que la teología epicúrea (para la que los dioses son siempre benéficos) no puede admitir, es la superstición o miedo religioso. La *KD XI* afirma que «si no nos inspiraran ansiedad los fenómenos celestes y que la muerte nos importe quizás en algún sentido..., no se precisaría de la Fisiología». La superstición es una actitud de miedo más que reverencial, vergonzante, hacia los dioses: *Tutemet a nobis, iam, quovis tempore, vatum / terriquois victus dictis...* (102-103). Fue descrita negativamente por Teofrasto en sus *Caracteres* 16, y por Plutarco, quien en su tratado *Sobre la Deisidaimonia* dice que es preferible el ateísmo a la superstición. Dirigiéndose a Memio le advierte su maestro de los peligros de una religiosidad popular y mítica de ultratumba, víctima de las amenazas de los vates (*mythicon, quo maxime utuntur poetae, theologia fabulosa, theatrica, scaenica*, AUG., C.D. 6.7). Ese miedo es capaz de llenar de infelicidad la vida, vv. 1.102-126.

### **Schema obscurum, dysparakolouthêton: las dificultades didácticas.**

El último esquema es el *schema obscurum*. Es la dificultad que siente el autor al trasladar la filosofía griega a la lengua latina en su obra<sup>24</sup>, y la dificultad del maestro para “inundar la mente (del discípulo) de una clara luz, de suerte que sea capaz de comprender los fundamentos más ocultos”<sup>25</sup>. La unidad temática en los vv. 44-135 basada en el *schema* retórico de los grados de dificultad, prosigue en este nuevo fragmento unido mediante la conectiva *nec* y la expresión de la dificultad (*Nec me animi fallit Graiorum obscura reperta / difficile inlustrare*), que desemboca finalmente en la dificultad una didáctica sistemática de la filosofía (vv. 1.136-148). Por eso el maestro busca las noches en calma serena para hacerle ver a su discípulo las proposiciones fundamentales del sistema epicúreo con una luz meridiana, ayudándose del verso y de la razón, de los argumentos y del atractivo de la poesía<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> *Nec me animi fallit Graiorum obscura reperta / difficile inlustrare Latinis versibus esse*. El orgullo que siente Lucrecio por su realización, 5.336-337: [...] *et hanc primus cum primis ipse repertus / nunc ego sum in patrias qui possim vertere voces*.

<sup>25</sup> *clara tuae possim praepandere lumina menti, / res quibus occultas penitus convisere possis*.

<sup>26</sup> *quaerentem dictis quibus et quo carmine demum*.

## Conclusión

Hay, como se ve, una unidad temática, una coherencia perfecta desde el verso 1.44 al 148, que está basada en el *schema* de los grados de dificultad. Esto no sólo deshace los supuestos problemas (ya históricos y aceptados como reales) textuales, sino que también ayuda a comprender la actitud religiosa de Lucrecio, que se ve confirmada y a la vez más perfilada: una religiosidad de la *pax deorum* contraria a la religión astral, a la religión cívica y a la superstición.

CASTELLANOS, A. R. The rethoric theory of the *schema*. Lucretius, *De rerum natura* 1.44-148. **Itinerários**, Araraquara, n. 45, p. 189-198, jul./dez. 2017.

■ **ABSTRACT:** *The preface of Lucretius' De rerum natura has been treated dozens of times as much for its excellent quality as for the problems of sense and coherence it raises. We hope to give a new meaning and solution to both. Here, we try to solve the textual difficulties of the episode 1.44-148. The key for this is the shared theme of the theory of the schemata.*

■ **KEYWORDS:** *Lucretius. Religious hymnus. Schemata or degree of difficulty of the rethoric intellectio.*

## REFERENCIAS

BARRA, G. **Struttura e composizione del DRN di Lucrezio**. Napoli: Mezzogiorno, 1952.

BAILEY, C. **Lucretius, De rerum natura libri sex**. 3 vol. Oxford. 1947.

BIGNONE, E. Nuove ricerche sul premio del poema di Lucrezio. **RFIC**, n. 47, p. 423-433, 1919.

BRIEGER. Fernerweitige Bemerkungen zum ersten Buche des Lucretius. **Philologus**, n. 23, p. 455-472, 1866.

CHICO RICO, F. La *intellectio*. Notas sobre una sexta operación Retórica. **Castilla: Estudios de literatura**, n. 14, p. 47-55, 1986.

FESTUGIÈRE, A. J. **Épicure et ses dieux**. París: PUF, 1968.

FIOL, V. **Lucrecio: De la naturaleza**. Barcelona: Alma Mater, 1961.

FRIEDLANDER, P. Retracciones II. **Hermes**, vol. 67, p. 43-46, 1932.

PIZZANI, U. **Il problema del testo e della composizione del De rerum natura de Lucrezio**. Roma: Edizioni dell'Ateneo, 1959.

Itinerários, Araraquara, n. 45, p. 189-198, jul./dez. 2017

RUIZ CASTELLANOS, A. Lucrecio, *De rerum natura*: sentido y coherencia del prólogo 1.1-148. **Cuadernos de Filología Clásica**. Estudios Latinos, vol. 35, n. 2, p. 235-261, 2015.

SCHEID, J. **La religión en Roma**. Madrid: Eds. Clásicas, 1991.

